



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

MAT.: Apruébese Propuesta Trato Directo!

DECRETO EXENTO N° 3444 ValLENar, 01 OCT. 2015

VISTOS

- En el contexto del Plan comunal de Promoción de Salud para la comuna de ValLENar.
- Según decreto de Licitación N° 2666 de fecha 31 de julio 2015 llamado licitación 5350-93-L115 INSUMOS ENTORNO COMUNAL Y EDUCACIONAL.
- Según decreto N° 2833 de fecha 31 de agosto 2015 que deja desierto proceso por estar Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886) 5350-93-L115 INSUMOS ENTORNO COMUNAL Y EDUCACIONAL.
- En conformidad a lo establecido en la Ley de Compras y contrataciones públicas N° 19.886 y el artículo 10 numeral 7 letra l "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- La Ley N°19.886, "Ley de Bases sobre Contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones posteriores;

DECRETO

1. Autorícese a adquirir y emitir orden de compra vía trato directo, para adquisición aguas minerales para condicionante entorno comunal y educacional bajo Programa de promoción de salud Comunal Humberto Domingo Gajardo Campusano, Supermercado Santa Bianca, RUT, N° 06.782.459-8, según cotización

DESCRIPCION INSUMO	VALOR NETO
4.594 Agua Mineral con y sin gas 500 cc valor \$ 504	\$ 2.316.302

2. Publíquese en www.mercadopublico.cl, adquisición de Aguas minerales
3. Imputación contable a cuenta 215.22.04 del presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
4. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GABRIEL CALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA DE LA COMUNA (S)
VALLENAR

DISTRIBUCION:

- Dirección de salud Municipal
- Dirección de Control
- Subdirección de Administración y Finanzas Depto. Salud
- Unidad Contabilidad
- Archivo unidad Adquisiciones Depto. Salud Municipal
- Archivo Oficina de Partes

KZR/GGC/DRA/SG/C CRT/RAPN/rap